REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA DE LA DIV. CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 26 de agosto de 2004.

VISTO la Resolución Nº 68/2004 del Consejo Académico de la Facultad Regional Río Grande, relacionada con los concursos de Profesores Ordinarios en la Unidad Académica Río Gallegos, para las asignaturas Estudio del Trabajo y Evaluación de Proyectos de la especialidad Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados concursos fueron autorizados por la Resolución Nº 885/2002 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Río Grande declara desiertos los aludidos concursos.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA ADJ. CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos en la Unidad Académica Río Gallegos, dependiente de la Facultad Regional Río Grande, los concursos para Profesores Ordinarios en las asignaturas Estudio del Trabajo y Evaluación de Proyectos de la especialidad Ingeniería Industrial

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 994/2004

rbg

Ing. HÉCTOR CARLOS BROLLO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento